

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente: 1996-06137-01 Solicitud: 2024-00013

En atención al informe secretarial¹ y revisada la documental obrante en la referida solicitud de conversión de títulos efectuada por el Juzgado 1° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, se hace necesario que por secretaría se requiera a dicho despacho, con el fin de que aclare el nombre de quienes intervienen en el asunto de la referencia, indicando el número de identificación de cada una, en virtud de establecer si los dineros consignados y de los cuales obra constancia del Banco Agrario de Colombia², corresponden a dicho proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 050
fijado el 18 DE ABRIL DE 2024 a la hora de las 8:00
A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 61f4dedd9a85c0c1bae1c882eafa13557a2f754c12f5268c68aa35eb1fa617fd
Documento generado en 17/04/2024 03:17:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo 004
² Archivo 003